

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 9503** *Resolución de 18 de mayo de 2010, del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, por la que se corrigen errores en la de 26 de abril de 2010, por la que se publica la relación de empresas que obtuvieron subvención para sus proyectos empresariales, en el año 2008.*

Mediante Resolución de este Instituto, de fecha 26 de abril de 2010, se publicó la relación de empresas que obtuvieron subvención para sus proyectos empresariales, en el año 2008, incluidas en el anexo, que fue objeto de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del día 13 de mayo de 2010.

En el anexo figura entre la relación de beneficiarios de las ayudas el Ayuntamiento de Villaharta, con una ayuda por importe de 146.338,60 euros. Esta inclusión se debe a un error ya que si bien se tramitaron y notificaron las propuestas de resolución provisional y definitiva para la concesión de la ayuda, finalmente ésta no fue objeto de aprobación definitiva en dicho año, por lo que procede rectificar dicho error.

Por ello, en aplicación de lo establecido en el artículo 105.2 se procede a rectificar el error cometido al incluir al Ayuntamiento de Villaharta en la relación de beneficiarios de ayudas aprobadas en el año 2008.

Madrid, 18 de mayo de 2010.—El Presidente del Instituto para la Reestructuración de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, Pedro Marín Uribe.